

CUENTA PÚBLICA 2015

CUENTA PÚBLICA 2015 ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA

1. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

- En 2015 el **presupuesto pagado** del **Instituto Mexicano de Cinematografías** (IMCINE) fue de 315,366.1 miles de pesos, cifra inferior en 9.7% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor ejercicio en el rubro de Otros de Corriente (-36.1%) y servicios personales (-4.9%)

GASTO CORRIENTE

- El ejercicio del **Gasto Corriente** observó una variación negativa de 14.8%, en relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
 - ◆ Las erogaciones en **Servicios Personales** registraron un menor ejercicio presupuestario de 4.9% respecto al presupuesto aprobado, conforme los oficios de la SHCP, autorizó los conceptos de incremento en despena, incremento salarial para el personal administrativo, técnico de base y confianza, como se detalla a continuación:
 - A través de adecuación presupuestaria 2015-11-710-7482 se otorgaron recursos a fin de cubrir el importe del incremento al concepto de "Despena" para el personal de mando y enlace adscrito al Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE), con vigencia a partir del 1o. de enero del presente año, de conformidad con los oficios Nos. 315-A-02716 de la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" y 307-A.-3458 de la Unidad de Política y Control Presupuestario, ambas dependientes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - A través de adecuación presupuestaria 2015-11-710-8340 se otorgaron recursos para cubrir el incremento salarial del Personal Administrativo, Técnico y Manual de Base y Confianza del Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE), autorizado a partir del 1o. de enero del presente año, con oficios Nos. 315-A-02875 de la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" y 307-A.-3731 de la Unidad de Política y Control Presupuestario, ambas dependientes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - A través de adecuación presupuestaria 2015-11-710-8341 se otorgaron recursos para cubrir el incremento a las prestaciones del Personal Administrativo, Técnico y Manual de Base y Confianza del Instituto Mexicano de Cinematografía. (IMCINE), autorizado a partir del 1o. de enero del presente año, con oficios Nos. 315-A-02875 de la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" y 307-A.-3731 de la Unidad de Política y Control Presupuestario, ambas dependientes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - ◆ En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un ejercicio presupuestario mayor en 28.8%, en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de los movimientos compensados y ampliaciones líquidas, los cuales se explican por capítulo de gasto de la siguiente manera:
 - En **Materiales y Suministros** se registró un menor ejercicio de -0.9%, en comparación con el presupuesto aprobado, derivado principalmente por lo siguiente: este rubro se redujo en 16,6 miles de pesos, de los cuales corresponden a traspasos compensados, así como para cubrir presiones de gasto en oficinas centrales; y reducción líquida por 2.0 miles de pesos, que tiene como propósito llevar a cabo el traspaso de recursos no devengados al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los oficios 307-A-4201 y 4979 de la Unidad de Política Presupuestaria de la SHCP de la diversas unidades adscritas al sector de diversos capítulos de gasto, correspondientes al ejercicio fiscal 2015.
 - El ejercicio del presupuesto en **Servicios Generales** registró un incremento de 29.5% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por lo siguiente: ampliación líquida por 3,425.1 Millones de pesos que tuvo como propósito transferir recursos a la diversas UR'S, a fin de dar cumplimiento a diversos compromisos de pago; movimiento compensado por 58,764.9 Millones de pesos que permitió atender gastos de operación inherentes a los programas sustantivos del Instituto, en concordancia con los objetivos 1, 2 y 3 del Programa Institucional del Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE), así como, con lo dispuestos en el objetivo 5 del Programa Sectorial de Educación 2013-2018, en el objetivo 5 del Programa Especial de Cultura y Arte 2014-2018 y con la

CUENTA PÚBLICA 2015

estrategia 3.3.4, del objetivo 3.3, de la Meta Nacional III del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en particular con su línea de acción que establece “Impulsar el desarrollo de la industria cinematográfica nacional de producciones nacionales y extranjeras realizadas en territorio nacional”. MOTIVACIÓN: Con la alineación de los recursos se atenderán acciones fundamentales del instituto que le posibilitarán el cumplimiento de su Programa de Trabajo 2015, al cubrir necesidades como las siguientes: i) Contrato plurianual de conducción de señales de servicio de internet para la plataforma digital Cinema México, la cual ya está en funcionamiento en 150 lugares de Michoacán y mensajería de voz, ii) Contrato plurianual de arrendamiento de equipo de cómputo para el desempeño de las funciones del Instituto, iii) Derechos para la plataforma digital filmin latino; iv) Desarrollo de GRP SAP para alinear la información conforme a los sistemas de la SHCP y SEP; iv) Contratación de 109 servicios profesionales para FIDECINE y el estímulo fiscal EFICINE 189, ya que no cuentan con estructura, plataformas digitales alineados a la Agenda Digital del PND: Cinema México, Ibermedia Digital y Filmin Latino; 122 evaluadores de los proyectos que se registran en convocatorias públicas para concursar por los apoyos económicos que otorgan EFICINE, FOPROCINE, el Programa de Apoyo a la Producción y Postproducción de Cortometrajes y el Programa de Estímulo a Creadores; vi) Servicios integrales en festivales de cine nacionales, como Guadalajara, Guanajuato, Morelia, a nivel internacional Berlín, Clermont-Ferrand, Cannes; contrato plurianual de servicio integral para el arrendamiento de vehículos que incluye mantenimiento, y vii) Programa de profesionalización de productores en el manejo de la industria; ampliación líquida por 6,000.0 Millones de pesos para apoyar la adquisición de derechos de la serie televisiva titulada “Cien años con Juan Rulfo”; ampliación líquida por 10,000.0 Millones de pesos que tiene por objeto dotar de recursos al Subsector Cultura, con la finalidad de apoyar: i) La conservación de una red nacional de infraestructura cultural; ii) El desarrollo de la nueva Plataforma Digital del Cine Mexicano y iii) La Realización de las exhibiciones de Leonardo y Miguel Angel, Vanguardia Rusa: El vértigo del futuro y Arte Español y de Nueva España: la belleza soberana. Asimismo, permitirá Fomentar y reactivar las editoriales culturales y la contratación indirecta que involucran artistas, productores, técnicos, tramoyistas y otros trabajadores de actividades conexas a la cultura, de todas las disciplinas; ampliación líquida por 5,956.5 Millones de pesos para apoyar la elaboración del Anuario Estadístico del Cine Mexicano y el Catálogo Cinema México, en el cual se da a conocer la producción cinematográfica del país (largometrajes y cortometrajes) para su promoción en festivales nacionales e internacionales; y reducción compensada por 23,574.8 millones de pesos que tiene como propósito transferir recursos a diversas UR'S, lo anterior a fin de dar cumplimiento a diversos compromisos de pago.

- ◆ En **Subsidios** no se asignaron recursos en el presupuesto.
- ◆ En el rubro de **Otros de Corriente**, se observó un menor ejercicio presupuestario de 76,958.2 miles de pesos, equivalente a -36.1% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica por lo siguiente:

-Se redujeron los recursos para apoyar el programa de inversión de cortometraje y el programa de televisión Cinesecuencias.

Reducción compensada por 58,764.9 Millones de pesos atender gastos de operación inherentes a los programas sustantivos del Instituto, en concordancia con los objetivos 1, 2 y 3 del Programa Institucional del Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE), así como, con lo dispuestos en el objetivo 5 del Programa Sectorial de Educación 2013-2018, en el objetivo 5 del Programa Especial de Cultura y Arte 2014-2018 y con la estrategia 3.3.4, del objetivo 3.3, de la Meta Nacional III del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en particular con su línea de acción que establece “Impulsar el desarrollo de la industria cinematográfica nacional de producciones nacionales y extranjeras realizadas en territorio nacional”. MOTIVACIÓN: Con la alineación de los recursos se atenderán acciones fundamentales del instituto que le posibilitarán el cumplimiento de su Programa de Trabajo 2015, al cubrir necesidades como las siguientes: i) Contrato plurianual de conducción de señales de servicio de internet para la plataforma digital Cinema México, la cual ya está en funcionamiento en 150 lugares de Michoacán y mensajería de voz, ii) Contrato plurianual de arrendamiento de equipo de cómputo para el desempeño de las funciones del Instituto, iii) Derechos para la plataforma digital filmin latino; iv) Desarrollo de GRP SAP para alinear la información conforme a los sistemas de la SHCP y SEP; iv) Contratación de 109 servicios profesionales para FIDECINE y el estímulo fiscal EFICINE 189, ya que no cuentan con estructura, plataformas digitales alineados a la Agenda Digital del PND: Cinema México, Ibermedia Digital y Filmin Latino; 122 evaluadores de los proyectos que se registran en convocatorias públicas para concursar por los apoyos económicos que otorgan EFICINE, FOPROCINE, el Programa de Apoyo a la Producción y Postproducción de Cortometrajes y el Programa de Estímulo a Creadores; vi) Servicios integrales en festivales de cine nacionales, como Guadalajara, Guanajuato, Morelia, a nivel internacional Berlín, Clermont-Ferrand, Cannes; contrato plurianual de servicio integral para el arrendamiento de vehículos que incluye mantenimiento, y vii) Programa de profesionalización de productores en el manejo de la industria.

GASTO DE INVERSIÓN

En **Gasto de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente, sin embargo el monto 18,104.70 miles de pesos de erogaciones registradas se explica de la siguiente manera:

En **Inversión Física** se realizó el traspaso compensado de recursos de los capítulo de Otros de Corrientes y Servicios Generales, a través de las afectaciones presupuestarias se otorgaron los recursos con folio 2015-11-MDC-2839, se otorgaron recursos para la "Producción de programas de Televisión" por 3,109.7 miles de pesos y "Apoyo a la producción de Cortometrajes cinematográficos" por 14,994.9 miles de pesos.

- ♦ Los rubros de **Subsidios** y **Otros de Inversión** no tuvieron asignación de recursos.

2. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

- Durante 2015 el IMCINE ejerció su presupuesto a través de dos **finalidades**: Gobierno y Desarrollo Social. La primera comprende la **función** de Coordinación de la Política de Gobierno y la segunda considera la función de Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales.
 - ♦ La **finalidad Desarrollo Social** representó el 99.1% del ejercicio presupuestario total del Instituto, y presentó una disminución de 8.7%, respecto al presupuesto aprobado. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades fundamentales del Fomento a la promoción de la cultura.
 - A través de la **función Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
 - Mediante esta función el IMCINE persistió en su compromiso de Fomentar el desarrollo de la actividad cinematográfica nacional a través de sus programas de estímulo a creadores; producción de largometrajes y cortometrajes; fomento industrial del audiovisual; y promoción, difusión y divulgación de nuestra cinematografía.
 - Se determinaron tres programas presupuestarios en la función: "Actividades de Apoyo Administrativo"; "Otorgamiento y Promoción de Servicios Cinematográficos" y "Programa de Cuotas y Apoyos a Organismos Internacionales".
 - Para el Programa Presupuestario "Actividades de Apoyo Administrativo" se presentó una reducción de 1.4% respecto del Presupuesto aprobado.
 - En el caso de "Otorgamiento y Promoción de Servicios Cinematográficos" se dio una reducción de 7.1% en relación al Presupuesto Aprobado.
 - En el Programa Presupuestario de "Programa de Cuotas y Apoyos a Organismos Internacionales" se redujo en un 12.9% para el ejercicio 2015.
 - ♦ La **finalidad Gobierno** representó el 0.9% del ejercicio del presupuesto total del Instituto y registró una disminución de 58.2%, respecto al presupuesto aprobado que se explica por lo siguiente:
 - Mediante la **función Coordinación de la Política de Gobierno** mostró un decremento de 58.2% respecto del presupuesto aprobado.
 - En esta Función se considera el Programa Presupuestario "Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno" contenida en la Actividad institucional "función Pública y Buen Gobierno".

3. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 69, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios del Instituto Mexicano de Cinematografía en 2015.

CUENTA PÚBLICA 2015

Contrataciones por Honorarios Instituto Mexicano de Cinematografía (Pesos)			
UR	Descripción	Total de contratos	Presupuesto Pagado
MDC	Instituto Mexicano de Cinematografía	5	785,123

FUENTE: Instituto Mexicano de Cinematografía.

4. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del ACUERDO por el que se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Sueldos y Salarios; así como el Anexo "C" del mismo. se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

Tabulador de Sueldos y Salarios, y Remuneraciones Instituto Mexicano de Cinematografía					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Dirección General	1,438,445	1,629,911	2,453,844		6,952
Dirección de Área	673,550	1,144,254	7,888,534		55,622
Subdirección de Área	315,177	403,644	6,559,656		111,245
Jefatura de Departamento	204,579	265,959	7,443,165		180,746
Enlace (grupo P o equivalente)	94,348	171,568	3,843,416		166,868
Operativo					
Base	92,880	103,860	3,494,893		139,057
Confianza	109,020	116,160	2,158,195		83,434

FUENTE: Instituto Mexicano de Cinematografía.